

Río Zabaleta OE1-343 y Río Pisque,
sector Guajaló

Telefax: (593-2) 267 2276
Celular: 086802671

P.O. BOX: 17-07-9613
e-mail: dimaxiui@gmail.com

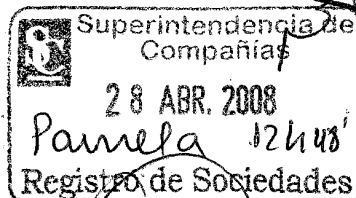
Quito
Ecuador

Quito, 21 de Abril del 2008.

13408

30 ABR. 2008
ESCANEAR

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.-



De mi consideración :

ALEXANDRA BOLAÑOS GALARZA, en mi calidad de Gerente General de la compañía GRULEER LIBREROS y EDITORES ECUATORIANOS CIA. LTDA., por medio de la presente comunico a usted que dentro del capital social de la Compañía que represento, se ha registrado la siguiente transferencia, de participaciones dentro del capital de la compañía, según el siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO DE PATICIPACIONES
JAIME FRANKLIN PEÑA NOBOA	COMPAÑIA COPAGES S.A	2 PATICIPACIONES de US\$100 c/u.

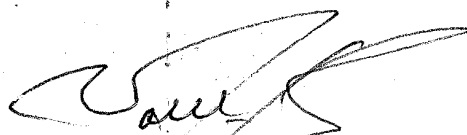
Una vez que se ha cumplido con lo dispuesto en el Art. 189 de la Ley de Compañías, comunico a usted estos particulares, para los fines pertinentes, con el fin de que quede anotado el registro e inscripción de esta transferencia de acciones realizada en la compañía, al igual que lo hemos hecho internamente en el libro de acciones y accionistas.

Por la favorable acogida a la presente, anticipo mis reconocimientos.

Atentamente,



ALEXANDRA BOLAÑOS GALARZA
Gerente General
GRULEER CIA. LTDA.



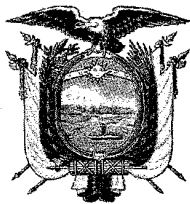
Dr. Jorge V. Vázquez López
ABOGADO
MATR. 2326 Q.

OK. RL

Cesión registrada

30/04/08





NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR



NOTARIA 16
Dr. Gonzalo
Román Chacón

NOTARIA 16^a



CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA : JAIME FRANKLIN PEÑA NOBOA y
MARTHA GUZMAN GOMEZ

A FAVOR DE : COMPANIA COPAGES S.A. representada
por el señor FAUSTO ANTONIO COBA
ESTRELLA

CUANTIA 200,00

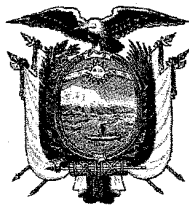
DI COPIAS

JVL

Escritura N° TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy seis de Marzo del dos mil ocho, ante mí Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, comparecen los señores cónyuges: **JAIME FRANKLIN PEÑA NOBOA y MARTHA GUZMAN GOMEZ**. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta Ciudad, quienes se encuentran legalmente capaces para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta que me entregan cuyo tenor literal es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas sírvase insertar una en la cual conste una CESION DE PARTICIPACIONES, al tenor de las siguientes

estipulaciones: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento de la presente Cesión de Participaciones por una parte y como CEDENTE: en primer término los señores cónyuges JAIME PEÑA NOBOA y MARTHA GUZMAN GOMEZ; y por otra parte en calidad de CESIONARIA, la Compañía COPAGES S.A., representada por el señor FAUSTO ANTONIO COBA ESTRELLA, en su calidad de Presidente Ejecutivo y Representante Legal de la misma. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad de Quito. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Mediante escritura pública otorgada el once de diciembre de dos mil seis, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el día once de enero de dos mil siete, se constituyó la Compañía "GRULEER LIBREROS Y EDITORES ECUATORIANOS CIA. LTDA.", con un capital de Diez mil dólares (\$ 10.000,00). La Junta General Extraordinaria Universal de Socios, reunida el día quince de junio de dos mil siete, resolvió en forma unánime autorizar al señor Jaime Peña Noboa, para que ceda la totalidad de sus participaciones que tiene en la Compañía Gruleer Libreros y Editores Ecuatorianos Cía. Ltda., en favor de la Compañía COPAGES S.A.- **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes antes mencionados se procede a la cesión de participaciones declarando que :A).- El señor Jaime Peña Noboa y su cónyuge Martha Guzmán Gómez, libre y voluntariamente ceden y transfieren a perpetuidad las dos participaciones de cien dólares, que tienen en la Compañía GRULEER LIBREROS Y EDITORES ECUATORIANOS CIA. LTDA., en favor de la Compañía COPAGES S.A. que comparece representada por



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR



NOTARIA 16
Dr. Gonzalo
Román Chacón



el señor Fausto Coba Estrella, Presidente Ejecutivo de la misma; **B).**- Que las dos participaciones que se ceden tienen un valor equivalente a DOSCIENTOS DOLARES dólares de los Estados Unidos de América ; **C).**- La compañía Cesionaria manifiesta que acepta la cesión de participaciones hecha en su beneficio ; **D).**- Los Cedentes declaran que las participaciones que se transfiere en favor de la compañía Cesionaria, les han sido canceladas de acuerdo a los valores acordados, por lo que expresan que la transferencia se la realiza sin reserva de ninguna clase y no tienen sus intereses. Cesión que será inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito. **E).**- En virtud de esta cesión de participaciones, la nueva composición del capital social queda de la siguiente manera

SOCIOS :	CAPITAL US\$	PARTICIPACIONES
COPAGES S.A.	5.100,00	51
CAROLINA BUSTOS C.	2.400,00	24
PATRICIO BUSTOS C.	2.500,00	25
TOTALES :	US\$ 10,000.00	100

CUARTA.- CUANTÍA : Para los fines respectivos, se aclara que la cuantía de la presente Cesión de Participaciones es de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA. Todos los

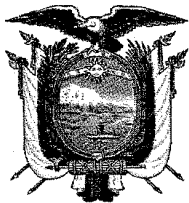
gastos que se ocasionen para el perfeccionamiento e inscripción de esta transferencia serán de cuenta de la Compañía Cesionaria. **QUINTA.- HABILITANTES:** Se adjunta como habilitantes la Copia del Acta de Junta General, y la certificación del señor Presidente de la compañía. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** La misma que se encuentra firmada por el Doctor Jorge Vásquez López, con matrícula profesional número dos mil trescientos veinte y seis del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso ; y, leída que les fue íntegramente a las comparecientes por mi el Notario, estas se afirman y se ratifican en el contenido de la misma y para constancia de lo actuado, firma en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


JAIME FRANKLIN PEÑA NOBOA

C.C. N° 17 0249479 8


MARTHA GUZMAN GOMEZ

C.C. N° 170360372-5



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR



NOTARIA-16
Dr. Gonzalo
Roman Chacon

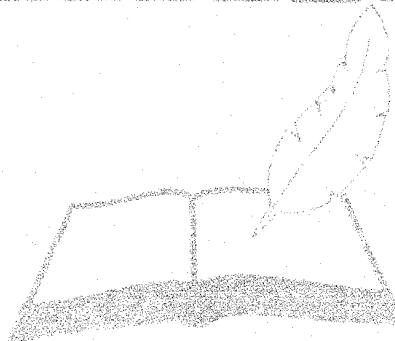


FAUSTO COBA ESTRELLA

FAUSTO COBA ESTRELLA

C.C. N° 1701783720

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
IDENTIFICACION E IDENTIFICACION

CEDULA CIUDADANIA 170178372-0

COBA ESTRELLA FAUSTO ANTONIO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
16 FEBRERO 1948
002-1 0256 02565 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1948



Fausto Coba

EQUATORIANA***** E334313242

CASADO NURIA PAGES RAMBLA
SUPERIOR ING. CIVIL
JULIO CESAR COBA
ZOLA ESTRELLA
QUITO 24/01/2003
24/01/2015

REN 0442824

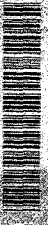


REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE NOTACION
SECCION DE IDENTIFICACION Y VOTACION
ASAMBLA CONSTITuyente
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

135-0039 1701783720
NUMERO CEDULA
COBA ESTRELLA FAUSTO ANTONIO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
SEVALCAZAR
PARROQUIA

Alejandro Coba



En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito
Provincia de Pichincha, República del Ecuador
CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA DEL
ORIGINAL que me fue presentado para este
efecto y que acto seguido lo devolvi al interesado.
Quito a 6 de Mayo de 2015

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO





NOTARIA 16
Dr. Gonzalo
Román Chacón

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1703609725

GUZMAN GOMEZ MARTHA ISABEL

MANEJO Y APELLIDOS: GUZMAN GOMEZ MARTHA ISABEL
LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
FECHA DE NACIMIENTO: 12/11/1972
SEXO: F
PICHINCHA
PROVINCIA: CHAUPICRUZ
PARROQUIA: QUITO

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTE A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

077-0167 NUMERO
1703609725 CEDULA

GUZMAN GOMEZ MARTHA ISABEL

PICHINCHA
PROVINCIA: CHAUPICRUZ
PARROQUIA: QUITO

QUITO
CANTON

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

NACIONALIDAD: ECUATORIANA
ESTADO CIVIL: SECRETARIA
PROFECCION: SECRETARIA

INSTRUCCION: SECRETARIA
NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE: GUZMAN GOMEZ MARTHA ISABEL
FECHA DE NACIMIENTO: 12/11/1972
LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO, 12/11/2007
FECHA DE CADUCIDAD: 12/11/2012

REN 0191022

[Signature]

PULGAR DERECHO

En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito
Provincia de Pichincha, República del Ecuador
CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA DEL
ORIGINAL que me fue presentado para este
efecto y que acto seguido lo devolvi al interesado.
Quito a 6 de Noviembre de 2008

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO



NOTARIA 16
Dr. Gonzalo
Román Chacón

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDEULA DE CIUDADANIA No. 170249479-8

PEÑA NOBOA JAIME FRANKLIN

IDENTIFICACION 11949

FECHA DE EMISION 01/07/2007

LUGAR DE NACIMIENTO QUITO

REG. CIVIL 01/07/2007

PICHINCHA, QUITO, PAGO ACT

LUGAR DE EMISION QUITO

IDENTIFICACION 11949

48

[Firma]

PEÑA NOBOA JAIME FRANKLIN

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

NUMERO 179-0239

CEDEULA 1702494798

PEÑA NOBOA JAIME FRANKLIN

PICHINCHA
PROVINCIA
CHAUPICRUZ
PARROQUIA

QUITO
CANTON

[Firma]

30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

REPUBLICA DEL ECUADOR

NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO CIVIL UNION

INSTRUMENTO 0940498

NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE

NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE

LUGAR Y FECHA DE EMISION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No.

[Firma]

PIRMA DE LA AUTORIDAD

[Firma]

PULGAR DERECHO

En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito
Provincia de Pichincha, Republica del Ecuador
CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA DEL
ORIGINAL que me fue presentado para este
efecto y que acto seguido lo devolvi al interesado.

Quito a 6 de Agosto de 2008

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO



Río Zabaleta OE1-343 y Río Pisque,
sector Guajaló

Telefax: (593-2) 267 2276

Celular: 086802671

P.O. BOX: 17-07-9613

e-mail: dimaxiuio@gmail.com

Quito
Ecuador



NOTARIA 16
Dr. Gonzalo
Ramón Chacón

CERTIFICACION

En mi calidad de Presidente de la Junta General y de la compañía **GRULEER LIBREROS Y EDITORES ECUATORIANOS CIA. LTDA.**, certifico que en sesión de Junta General Extraordinaria Universal de 15 de junio de 2007, se obtuvo el consentimiento unánime para que el socio **JAIME FRANKLIN PEÑA NOBOA** ceda y transfiera dos participaciones de cien dólares cada una, que posee dentro de la compañía, a favor del socio **COPAGES S.A.**
Certificación que la confiere para los fines legales previstos en la Ley.

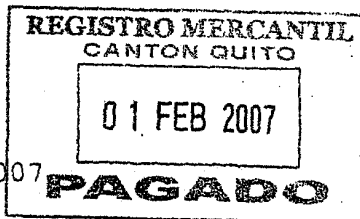
Quito, a 5 de Noviembre de 2007

LO CERTIFICO:

PATRICIO BUSTOS CABRERA

Presidente de
GRULEER LIBREROS Y EDITORES
ECUATORIANOS CIA. LTDA.

295973



293774

Quito, 12 de Enero de 2007

Señor
Patricio Fernando Bustos Cabrera
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien informarle que la Junta General Universal de Socios de la compañía GRULEER LIBREROS Y EDITORES ECUATORIANOS Cía. Ltda., llevada a cabo el día hoy, ha tenido el acierto de elegirle PRESIDENTE de la misma, por un periodo de dos años, con todas las atribuciones y obligaciones señalados en la Ley y en los Estatutos Sociales, incluyendo la subrogación al G E R E N T E en la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en caso de falta temporal o definitiva de este.

GRULEER LIBREROS Y EDITORES ECUATORIANOS Cía. Ltda., se constituyo mediante escritura pública de 11 de Diciembre del año 2006, otorgada ante el Doctor Rubén Darío Espinosa I., Notario Undécimo del Cantón Quito, inscrita en el Registro mercantil del distrito Metropolitano de Quito el 11 de Enero de 2007.

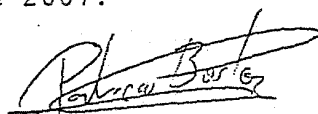
Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes..

Atentamente,


Alexandra Bolaños Galarza
GERENTE

Acepto el nombramiento que antecede.
de 2007.

En Quito, a 12 de Enero


Patricio Bustos Cabrera
C.I. 1715486401

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 812 del Registro de Nombramientos Tomo 138
Quito, a 24 ENE. 2007



REGISTRO MERCANTIL
CANTON QUITO - ECUADOR

Dr. RAY...

Quito, 25 de Junio del 2.007.

Señor Ingeniero
Fausto Antonio Coba Estrella.
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien informarle que, la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **COPAGES SOCIEDAD ANONIMA.**, llevada a cabo el día de hoy, ha tenido el acierto de reelegirle **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la misma, por un período de dos años, con todas las atribuciones y obligaciones señalados en la Ley y en los Estatutos Sociales, incluido la representación legal, judicial y extrajudicial de la firma.

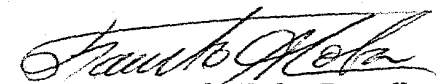
La compañía **COPAGES SOCIEDAD ANONIMA**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 18 de Diciembre de 1.979, ante el Notario Decimo Primero del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, inscrita en el Registro Mercantil de este Distrito Metropolitano de Quito el 23 de enero de 1.980. Aumento el capital, reformo y codificó sus Estatutos el 10 de Julio de 1.989 ante la Notaria Segunda de este Distrito Metropolitano de Quito, Dra. Ximena de Solines, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 16 de Agosto de 1.989.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

Fausto Antonio Coba Pagés.
Presidente Subrogante.

Acepto el nombramiento que antecede, en Quito, a 25 de Junio del 2.007.


Fausto Antonio Coba Estrella.
c.i.170178372-0.

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 7187 del Registro
de Nombramientos Tomo No. 132
Quito, a 22 JUL 2007

REGISTRO MERCANTIL




Dr. Raúl Quintero Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE LA
COMPAÑÍA
GRULEER LIBREROS Y EDITORES ECUATORIANOS CIA. LTDA.**

En esta ciudad de Quito, a los quince días de mes de junio del año dos mil siete, siendo las catorce horas en las oficinas de la compañía, ubicadas en el barrio Unión Carchense, calle Río Zabaleta número OE 1-343 y Río Pisque, se reúnen los señores Fausto Coba Estrella como Presidente y Representante Legal de la compañía Copagés S.A., el señor Jaime Peña Novoa, el señor Patricio Bustos Cabrera, como Presidente de la Compañía y Actúa como Secretaria Ad-Hoc la Gerente señora Alexandra Bolaños, el Presidente dispone que se constate el quórum y se forma la lista de los asistentes.

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES
COPAGÉS S.A.	4900	49
JAIME PEÑA NOVOA	200	2
IVANA BUSTOS CABRERA	2.400	24
PATRICIO BUSTOS CABRERA	2.500	25

Encontrándose presente la totalidad del capital social, la instalación de la Junta es legalmente procedente.

El Presidente propone a la Junta, tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la cesión de las participaciones que posee el señor Jaime Peña Novoa a favor del socio Compañía COPAGÉS S.A.:
2. Autoriar la cesión de participaciones sociales a favor del socio COPAGÉS S.A.;

Los asistentes aprueban la propuesta del Presidente de la Junta y deciden tratar como únicos puntos los indicados.

- 1) Toma la palabra el señor Patricio Bustos Cabrera, quien manifiesta que el señor Jaime Peña Novoa socio de GRULEER LIBREROS Y EDITORES ECUATORIANOS CIA. LTDA. está interesado en ceder el 2% de sus participaciones sociales a favor de la Compañía Copagés S.A., Con este antecedente solicita a la junta que autorice dicha cesión.
- 2) Con respecto al segundo manifiesta que una vez que se delibere se otorgará la respectiva autorización.

Respecto a los puntos antes discutidos, la junta delibera y de forma unánime resuelve lo siguiente: a) Autorizar que el señor Jaime Peña Novoa ceda sus participaciones a favor de la Compañía Copagés S.A. y, b) Autorizar la cesión de las dos participaciones sociales de valor nominal de cien dólares cada una, de tal manera que el capital social de la compañía será como sigue:

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES
COPAGES S.A..	5100,00	51
CAROLINA BUSTOS CABRERA	2400,00	24
PATRICIO BUSTOS CABRERA	2500,00	25
TOTAL	10000,00	100

Para dar paso a la presente cesión de participaciones los socios han renunciado expresamente a su derecho preferente.

Siendo las quince horas y agotado los puntos a tratarse, el Presidente, concede un receso de treinta minutos para que se proceda a la elaboración y redacción del acta.

Siendo las quince horas treinta se reinstala la Junta. La Secretaria procede a dar lectura el acta la misma que es aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual suscriben la presente acta todos los asistentes.



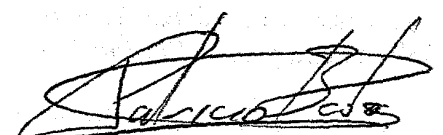
FAUSTO COBA ESTRELLA
COPAGES S.A.



JAIME PEÑA NOVOA



CAROLINA BUSTOS CABRERA



PATRICIO BUSTOS CABRERA



ALEXANDRA BOLAÑOS
SECRETARIA AD-HOC



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero está **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de **CESION DE PARTICIPACIONES**, debidamente firmada y sellada en Quito, el seis de marzo del año dos mil ocho, que otorgan los cónyuges **JAIME FRANKLIN PEÑA NOBOA** y **MARTHA GUZMAN GOMEZ**, a favor del señor **FAUSTO ANTONIO COBA ESTRELLA**. - Quito, a 6 de Marzo del 2008.



NOTARIA DECIMO SEXTA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN
NOTARIO DÉCIMO SEXTO
DR. GONZALO ROMAN CHACON



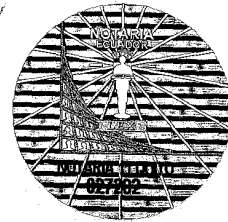
NOTARIA 16
Dr. Gonzalo
Román Chacón



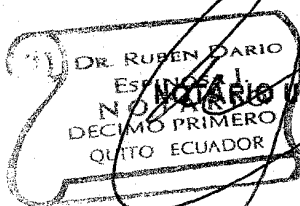
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

CERTIFICADO DE MARGINACIÓN (EXTRACTO).- A fojas 0016049, del Tomo # 40 del año 2.006 del Protocolo de la Notaria Undécima de Quito, actualmente a mi cargo, en el anverso de dicho folio, al margen de la matriz de la escritura pública de la **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA GRULEER LIBREROS Y EDITORES ECUATORIANOS CIA LTDA.**, otorgada ante mí, el once (11) de diciembre del año dos mil seis, consta la marginación realizada por mí con fecha 04 de abril de 2.008, relativa a la escritura pública de Cesión de participaciones, mediante escritura otorgada ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto de Quito, con fecha 06 de marzo de 2.008, de la cual se desprende que los cónyuges señor **JAIME PEÑA NOBOA** y señora **MARTHA GUZMÁN GOMEZ**, ceden 2 participaciones a favor de la **COMPAÑIA COPAGES S.A.**- Confiero la presente a petición de los interesados.-

Quito, 04 de Abril de 2.008




DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **102** del REGISTRO MERCANTIL de once de enero del dos mil siete, a fs 86 vta, tomo 138, correspondiente a la compañía “ **GRULEER LIBREROS Y EDITORES ECUATORIANOS CIA. LTDA..**” referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a ocho de abril del año dos mil ocho.
EL REGISTRADOR.-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng

